

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO
24ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

-A las 10:14 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, queridos colegas congresistas, a todos los que nos están siguiendo por la plataforma Zoom.

Dar gracias a Dios de iniciar esta nueva etapa, en una nueva Legislatura, donde el proyecto de vida es todos juntos somos parte de cambiar la malnutrición y afrontar al flagelo más grande, que es el hambre, en nuestro amado Perú y que muchas veces no estamos tan compenetrados en este álgido problema.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señores congresistas.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

Buenos días, señora presidenta Marleny.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro (); congresista Acuña Peralta (); congresista Medina Minaya (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Zeta Chunga () .

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro (); congresista Acuña Peralta (); congresista Medina Minaya (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Zeta Chunga () .

Han reportado su asistencia dos señores congresistas.

No hay el *quorum* correspondiente, y se puede iniciar como sesión informativa.

La señora PRESIDENTA.— Ante todo, quiero agradecer de nuevo por la confianza de estos ocho valientes congresistas que estamos en

nuestra Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

No somos muchos, pero también estamos en primera línea, tratando de visualizar este flagelo que a nivel de todo el Perú acontece, y no solamente en el Perú sino en los cinco continentes y, más que todo, es un problema político.

Agradecer de nuevo a todos los ministerios que a lo largo de estas dos legislaturas nos han apoyado, iniciando con grandes funcionarios que también tienen esa mirada humana de un rostro humano hacia las personas que sufren el hambre.

En el Acta, se pone a consideración de los señores congresistas la aprobación del Acta de la Vigésimotercera Sesión Ordinaria, realizada el 18 de julio de 2023.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada el Acta.

Como no tenemos quorum, seguimos.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a las direcciones electrónicas de sus despachos los documentos recibidos y enviados desde el 14 de julio hasta el 3 de agosto de 2023.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Tampoco, ¿no?

Se informa que el, martes, 1 de agosto de 2023 se realizó una visita programada a la olla común "Los Vencedores", ubicada en el sector San Isidro Labrador en Jicamarca, San Juan de Lurigancho.

Gracias, por el apoyo, acompañamiento y fiscalización de nuestros encargados de Defensoría del Pueblo. Juntos trabajamos en la fiscalización y verificar.

Muchas gracias, desde aquí a los doctores que estuvieron con nosotros toda la mañana.

Nos reunimos con la señorita Johana Cortez y el señor Giancarlo Flores Guerra, presidente y representante de la olla común "Los Vencedores", respectivamente, y el señor Jorge Campos Vicuña, presidente de la Asociación de Propietarios del sector San Isidro Quebrada de Canto Grande.

Se hicieron presentes el doctor Manlio Álvarez Soto, jefe de la Oficina de Defensoría de Lima Este, de la Defensoría del Pueblo; y el señor Michael Mirez Hoyos, subgerente de Bienestar Social y Salud de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Muchas gracias, a nuestros funcionarios que estuvieron con nosotros.

Junto a ellos se verificó que los tanques de agua tenían huecos, el agua estaba contaminada, 2500 familias están conectadas a una sola fuente de energía. No tienen agua y desagüe, no tienen colegios y no saben a qué jurisdicción pertenecen, entre otras carencias.

También se visitó inopinadamente al Centro Materno Infantil de Salud "Pedro Abraham López Guillén", encontrando al doctor Alfredo Palma Cueva,

No tienen agua ni desagüe y en farmacia desconocen qué medicamentos faltaban.

Se requiere más recursos humanos. No tienen lactario, se necesita un techo para el área de atención de los niños. Se necesitan sillas de ruedas, ya que ellas están obsoletas y en vez de ser un remedio, ponen en riesgo la vida de los que necesitan sillas de ruedas, entre otras necesidades.

La comisión continúa con el Programa Vida Sana. En julio y agosto se trató sobre el objetivo de la tecnología educativa a la mejor receta, en beneficio de una adecuada nutrición de la población infantil y de las personas adultas, con el licenciado Alex Ruiz del Instituto Nacional de Salud.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Siguiendo el Orden del Día tenemos la participación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo, quienes darán respuesta al Oficio 324-2022-2023-CR del 6 de junio de 2023, referido a los informes especiales y reportes de supervisión a los programas sociales de alimentos y raciones alimentarias, a cargo del Midis, del Mimp y de las municipalidades.

Les damos la bienvenida a los abogados Alicia Maribel Abanto Cabanillas, Primera Adjunta encargada; Rosa María Pazos Saavedra, jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno; y a Jonathan Max Granados Gálvez, Comisionado del Programa de Descentralización y Buen Gobierno.

Tienen el uso de la palabra, señores y señoras.

Gracias.

La PRIMERA ADJUNTA ENCARGADA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Alicia Maribel Abanto Cabanillas.— Muy buenos días.

Muchas gracias, señora congresista.

Quisiera trasladar el especial saludo del doctor Josué Gutiérrez, el Defensor del Pueblo. Los tres funcionarios, aquí presentes, venimos en su representación.

Y quisiéramos agradecer también esta oportunidad que nos brinda de hacer nuestra rendición de cuentas como Defensoría del Pueblo, porque, finalmente, desde el rol que existe en las diversas entidades del Estado, la idea es que todos podamos contribuir y cumplir con nuestras funciones.

Así que a partir de un pedido de información que realizó la comisión multipartidaria, que usted dirige, se nos solicitó hacer una presentación el día de hoy sobre las acciones que ha priorizado la Defensoría del Pueblo desde el año 2020 hasta la fecha.

Nosotros vamos a realizar, entonces, una presentación que, a pesar de que hay bastante información, vamos a procurar también priorizar en aquellos asuntos que son los más importantes, pero sí vamos a mostrar, en todo caso, toda la panorámica de la intervención institucional remarcando aquello que consideramos que esta comisión, especialmente mirando el presente, futuro, quisiéramos centrarnos en eso.

De tal manera que, en esta etapa, prácticamente, se abre, porque la comisión de todas maneras, cada vez que hay, digamos, de agosto en adelante siempre se generan contextos de nuevas energías para poder continuar con los temas, dado que las comisiones se van reconfigurando también y los roles de los distintos representantes se van alineando.

En esta materia, ya para entrar a la presentación en sí misma, quisiera destacar a modo de introducción lo siguiente:

En primer lugar, la Defensoría del Pueblo tiene un rol directo en relación a la defensa y la protección del derecho a la alimentación, que está vinculado, además, con otros derechos, que también son prioritarios para la Defensoría del Pueblo, como el derecho a la salud.

En ese sentido, nosotros desarrollamos diversas estrategias de trabajo; por un lado, está la atención de la ciudadanía, que nosotros le denominamos "la atención de los casos". Y en este rubro, prácticamente, nosotros en el periodo que estamos informando hemos atendido a 37 533 casos, y estos casos, además, se vinculan con programas y servicios sociales o de asistencia.

Cabe destacar que el 64% de las quejas que hemos atendido en este periodo son sobre dificultades en el acceso y la deficiencia en la prestación de estos servicios sociales.

Entonces, una primera cuestión que quisiera destacar a todos los miembros de la comisión y las instituciones que nos acompañan, es que la Defensoría es una instancia que es crucial para aquellos casos donde, por ejemplo, hay deficiencias, hay situaciones, digamos, donde hay posibilidades de mejora para estos servicios, entonces es crucial que la Defensoría del Pueblo mantenga una adecuada coordinación con todas las instituciones para recomendarles qué se debe mejorar, qué se debe afinar.

Y, en ese sentido, estos casos nos ayudan, precisamente, a entender en qué se debe mejorar los servicios, por eso es que pasamos a ejercer también una estrategia vinculada a eso, que es la presentación de informes, la emisión de recomendaciones.

En este periodo se han realizado cuatro informes especiales. Ya luego mis colegas van a ir comentando cuáles han sido las prioridades.

Y estas recomendaciones e informes han estado también centrados en visibilizar la especial vulnerabilidad de los grupos de personas vulnerables, cómo esta situación afecta a niños, niñas, mujeres embarazadas, personas mayores.

Siguiente, por favor.

Entonces, hay aquí un contexto también a tener en cuenta con relación al tipo de intervenciones que ha realizado la Defensoría del Pueblo. Es que como empezó la pandemia, desde luego fue para todos evidente la gravedad de la carencia de alimentos **(2)** y de esta desprotección social.

Entonces, las primeras intervenciones que realizó la Defensoría del Pueblo en el año 2020 fue supervisar la entrega de canastas con alimentos. Así que se ha realizado allí una primera intervención. Y luego se intervino en la política, en realidad, se intervino en el tema de ollas comunes antes de que haya una política de ollas comunes.

Y con la contribución de las organizaciones de ollas comunes y también de varios actores, la Defensoría del Pueblo ha sumado a la construcción de una política pública sobre ollas comunes.

Hay que recordar y, en verdad, ustedes bien lo saben, que lo que teníamos en el Perú era una política de comedores populares, pero las ollas comunes se instalan y empiezan a crecer en un contexto de especial precariedad, retroceso, pandemia y además un aumento de la pobreza, y a una extensión de la pobreza extrema.

Entonces, actualmente, antes de pasar al detalle de las explicaciones que van a dar nuestros colegas, para la Defensoría del Pueblo de cara al futuro, nosotros tenemos claro tres aspectos, señora presidenta de la comisión:

Primero, el crecimiento de nuestro país es mucho menor al que se tenía previsto y eso condiciona y, además, nos coloca en una situación donde la población que está en pobreza y extrema pobreza está en una situación de indefensión. Y corremos el riesgo de que haya cada vez más personas entrando a la pobreza, porque venimos, en verdad, siendo testigos de un escenario de retroceso, cada vez más personas que han vuelto a la pobreza.

En ese sentido, en la actual gestión del Defensor del Pueblo este tema con un enfoque de protección a la niñez, es un tema prioritario. Así que para nosotros es también valioso poder participar aquí de los esfuerzos de la comisión multipartidaria.

En ese sentido, nosotros vamos a darle continuidad, seguimiento y vamos a estar muy activos en el seguimiento de todas nuestras recomendaciones y desde luego apuntalar en aquellas intervenciones de casos, que, por ejemplo, como usted lo ha mencionado, yendo a determinadas zonas para poder contribuir a que la política pública aterrice en el territorio, que es, en verdad, el principal reto.

Voy a dar pie, en todo caso, a mis colegas para que de manera sucinta puedan hacer la presentación de todo lo que hemos hecho.

La JEFA DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Rosa María Pazos Saavedra.— Muchas gracias, doctora Abanto.

Buenos días, congresista. Buenos días, a todos.

Yo quería comenzar con el tema de las canastas de alimentos que se repartieron en el contexto del Covid-19.

Primero, la Defensoría del Pueblo sacó un informe especial, el 019-2020, Transparencia y Prácticas de Integridad en el Proceso de Adquisición y Distribución de productos de la canasta básica familiar.

Se supervisó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y las buenas prácticas de integridad en este proceso de adquisición y distribución de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en 319 municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

Además, también tienen ahí el *link* para que lo puedan revisar el informe.

El otro informe especial, 002-2021, sobre los riesgos de corrupción en la distribución de productos alimentarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar *Qali Warma*, autorizada por Decreto Legislativo 1472 en el contexto del Covid.

Creo que todos y todas sabemos cómo fue este contexto del Covid día a día que supervisar que se lleven a cabo de la manera más transparente posible y que lleguen las personas que realmente lo necesitaban.

Entonces, se recomendó al Midis y al Programa Nacional *Qali Warma* que, entre otros, los compromisos que asumen las entidades en la solicitud de entrega de alimentos, se incluya informar a la ciudadanía sobre la cantidad y el tipo de alimentos a distribuir, así como los lugares de entrega, a efecto de que la población se organice para acceder a esta ayuda social y/o coadyuvar con las sanciones de vigilancia ciudadana.

Lo que se pretendía era que se dejen en el lugar y no que se recojan, que es lo que ha estado pasando con algunas ollas comunes, porque eso también genera un costo a la misma ciudadanía.

Además, también estuvimos presentes en la modalidad de comedores. Se supervisaron a 125 municipalidades a nivel nacional y 258 comedores populares de dichas jurisdicciones para verificar el funcionamiento del Programa de Complementación Alimentaria, modalidad comedores, en el marco de la emergencia sanitaria.

Se envió un oficio, el 021-2021, donde se recomienda a la PCM implementar, a través del Midis, en el más breve plazo, además, medidas que garanticen la asignación de presupuesto a los gobiernos locales a cargo de la implementación de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria.

Acorde al incremento de necesidad y usuarios que se ha reportado a raíz de la pandemia, sabemos muy bien que muchas personas ya no podían salir a trabajar, muchas fueron cayendo en la necesidad de alimentación y pobreza, entonces, se recomendó, justamente, que se tome en cuenta esa realidad nueva, que estamos viviendo a nivel mundial, además, y asegurar a través del Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de presupuesto a los gobiernos locales.

Además, en este incremento presupuestal para los comedores del Programa de Complementación Alimentaria en el 2022, recomendamos mediante oficio al Midis, entre otros, disponer, en coordinación con los gobiernos locales, la elaboración de un diagnóstico nacional sobre la situación de los comedores, que permita mejorar la focalización de la asistencia alimentaria a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, y emitir lineamientos que establezcan las pautas, plazos e indicadores para la elaboración de este diagnóstico a nivel nacional, para tener una información suficiente que contribuya a la toma de decisiones.

En el Programa de Complementación Alimentaria, modalidad PANTBC, que sabemos que está dirigida a las personas que sufren de TBC, pero también a sus familiares, no se ha supervisado 20 municipalidades y 53 establecimientos de salud a nivel nacional. Y se advirtió que un 15% de municipios no contaban con el personal necesario para llevar a cabo, tanto los procesos de compra de alimentos de manera oportuna y además el 28% de los establecimientos de salud tuvieron inconvenientes en la entrega de las canastas a los pacientes de TBC, usuarios del PANTBC.

Sacamos una nota, la 1506, donde se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre las entidades involucradas en la operativización del PANTBC, que son los gobiernos locales, establecimientos de salud y el Midis, para que se realice una mejor programación del presupuesto.

Asimismo, que el Midis revalúe la implementación de nuevas modalidades para la asistencia alimentaria, como la entrega de tarjetas electrónicas, por ejemplo.

En el mismo PANTBC, se solicitó ejecutar mejoras en pro de la transparencia y la entrega oportuna del complemento alimentario a los pacientes con TBC.

Con oficio ya del 2023, el 002, se recomendó, entre otras, al Midis publicar a través del portal institucional un boletín informativo que contengan información con actualización mensual de la ejecución del PANTBC, desgregado por municipios, y con el detalle del avance y la entrega de canastas alimentarias.

Sabemos que este boletín ya está procesándose, pero lo que más nos importa es que la población conozca la cantidad, la entrega de esta importante canasta para que puedan ejercer vigilancia ciudadana.

Asimismo, pedimos evaluar la implementación de nuevas modalidades para la ejecución del PANTBC y realizar un diagnóstico para definir

otros grupos poblacionales que aún no han sido incorporados, a pesar de reunir las condiciones que el programa exige, como es el caso de las personas privadas de libertad.

Por ejemplo, tenemos centros de rehabilitación para adolescentes. Sabemos que sería muy importante que también tengan ese programa de PANTBC en estos centros, asimismo, en los Hogares de Refugio Temporal.

Con la experiencia que hemos tenido antes, sabemos que ha habido casas hogares que han recibido en el momento de la pandemia a personas con TBC, entonces, nos parece importante que las incluyan también.

Centros de Rehabilitación de Adolescentes y Hogares de Refugio Temporal.

Ahora sí mi compañero con el tema de ollas comunes.

Muchas gracias.

EL COMISIONADO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Jonathan Max Granados Gálvez.—
Muchas gracias, doctora Pazos.

Muy buenos días, señora congresista Portero.

La Defensoría del Pueblo, como ya lo comentaban mis colegas, ha generado una intervención bastante enfocada en garantizar el derecho a la alimentación de las personas vulnerables o en contexto de vulnerabilidad. En ese caso, en un inicio, generamos intervención focalizada a las canastas que se dieron para aliviar de cierta forma las medidas de restricción que hubo por la pandemia.

Luego se generó la intervención del Programa de Complementación Alimentaria, en las modalidades: comedores y PANTBC, y además generamos intervención desde un inicio para que se pueda generar una respuesta oportuna a las personas que se alimentaban en ollas comunes.

Como pueden ustedes visualizar en la primera diapositiva, las ollas comunes se tomaron un espacio de vital importancia para miles de familias en contexto de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que estas ollas comunes principalmente se encuentran en zonas en las cuales no llegan otras intervenciones sociales.

Sabemos que Lima ha generado un desarrollo territorial un poco desordenado. Tenemos nuevas zonas urbano marginales y es donde surgieron las ollas comunes. En esos lugares aún no llegan los comedores, aún no llega en este caso el Programa PANTBC o no ha llegado tampoco el Vaso de Leche, por eso la Defensoría ha generado sus esfuerzos para generar que el Estado pueda brindar una adecuada respuesta a estas personas que más lo necesitan.

Cuando se dio este contexto, cuando se precisó la primera disposición que dio el Estado fue el Decreto Legislativo 1472, en

la cual se generaban las canastas para todas las personas en situación de vulnerabilidad. Eso fue más o menos en marzo.

En setiembre se da la precisión de que dentro de las personas de vulnerabilidad también se consideran a las ollas comunes. Es por ello que apenas se dio esta precisión de parte del Ejecutivo, nosotros emitimos una recomendación que fue trasladada a través del Oficio 445-2020 en la cual nosotros requerimos a la PCM en ese momento que determine la instancia del gobierno nacional, que de manera coordinada y articulada con los gobiernos regionales y locales, supervise el funcionamiento de las ollas comunes.

Además, también solicitamos, porque en ese momento el contexto era que se estaba generando la intervención temporal Hambre Cero, también solicitamos que las ollas comunes sean incorporadas en esa intervención temporal multisectorial que se estaba dando, a fin de que se pueda generar una respuesta oportuna, acorde a las necesidades que tenían las ollas comunes en el contexto de la pandemia.

Siguiente, por favor.

Posteriormente, cuando se generó un retraso de determinar el Estado de la instancia del gobierno que iba a atender a las ollas comunes, emitimos el Oficio 021-2021 de la Defensoría del Pueblo, en la cual solicitamos ya directamente a la PCM que determine que el Midis sea responsable del monitoreo y gestión de las ollas comunes en coordinación con los gobiernos locales, porque entendemos que el Midis era el ente rector y tendría que ser de manera descentralizada, materializada esta intervención con los gobiernos locales.

Además, también nosotros recomendamos que se asegure la provisión de alimentos, pero también de kit de seguridad, porque estábamos en contexto de pandemia, mejoras en infraestructura para las ollas comunes porque eran espacios que recién estaban surgiendo y tenían una serie de necesidades, no solamente en el tema de componente alimentario, y además el acceso a Agua Segura, que es una principal demanda que hasta ahora viendo siendo pendiente de atender.

Luego, con la emisión de la Ley 31126, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y que determina que las municipalidades tienen la obligación de registrar a las ollas comunes, nosotros emitimos una recomendación al Midis que en ese momento ya el Midis había sido determinado como la instancia del gobierno nacional que iba a asumir las ollas comunes, que el Midis emita lineamientos que coadyuven al proceso del registro, organización, administración y ejecución de las ollas comunes.

Asimismo, solicitamos, recuerdo, en ese momento que se genere el componente de transparencia y vigilancia ciudadana. Es decir, entendemos que en ese contexto se estaban generando recién acciones para articular la política pública en respuesta de las ollas comunes; y también en este oficio hacíamos hincapié en el componente de transparencia, que se genere el seguimiento de cómo

se viene transmitiendo o transfiriendo en este caso los recursos para las ollas comunes.

Siguiente, por favor.

Luego emitimos ya un informe defensorial, es un informe especial, el número 10 de 2021, supervisión a municipalidades, asistencia a ollas comunes durante pandemia, que se supervisó a 103 municipalidades a nivel nacional. Llegamos a todos los departamentos del país, se levantó la información para poder evidenciar cuál era la necesidad de las ollas comunes y como venían siendo atendidas por los gobiernos locales. Todavía estábamos en un contexto en la cual se estaba construyendo la política pública.

En ese momento las principales recomendaciones fueron casi 25 recomendaciones que emitimos, pero acá vamos a evidenciar las principales, que en este caso fue directamente a la Presidencia del Consejo de Ministros para que se apruebe una política pública.

Como ya lo estaba mencionando, estamos en construcción de la política. En ese momento formalmente solicitamos que se apruebe una política pública para garantizar el derecho fundamental de la alimentación **(3)** que considere los alcances de la Ley 31315, los estándares que establece el sistema interamericano y el sistema universal de protección de los derechos humanos, y además también los establecidos por el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre el tema de cómo el Estado tiene que garantizar la alimentación en la población de situación de vulnerabilidad, por eso que nosotros también requerimos en ese momento que se apruebe una política pública que cumpla esos estándares.

También en este informe especial nosotros recomendamos al Midis que implemente una estrategia integral de largo plazo, de apoyo a las ollas comunes, en coordinación con los gobiernos locales. Y poníamos el componente de largo plazo, porque en ese momento y, bueno, hasta ahora inclusive, la atención que se brinda a las ollas comunes son atenciones extraordinarias y temporales.

Pero hay que tener en cuenta que el contexto de pandemia si bien ya cesó, estamos en un contexto en el cual hay mayor pobreza, existe, como ya lo ha mencionado la doctora Abanto, el país no ha crecido como se pensaba crecer y es necesario que el Estado pueda entender que este espacio no va a ser de carácter temporal, sino va a requerir una asistencia con proyección en el tiempo.

Además, también solicitamos que se implemente una plataforma tecnológica exclusiva para el registro de ollas comunes, la que deberá ser de acceso público, amigable, que permita la geolocalización, georreferenciación a nivel nacional y así también se ayude a difundir respecto al registro de cómo se viene registrando, valga la redundancia, las ollas comunes.

Además, también hacíamos referencia al tema de que se facilite la vigilancia ciudadana en el registro de la existencia de ellas comunes. En este informe hicimos esa recomendación.

Luego se generó la plataforma Mankachay, que justo fue una recomendación acogida por parte del Midis, que permite de cierta forma a la ciudadanía saber cuántas ollas comunes hay en cada distrito.

Eventualmente, fiscalización sea desde el Estado o sea a través de la misma comunidad por vigilancia ciudadana, pero es una recomendación que está medianamente a implementarse, porque inclusive pedíamos la geolocalización, que es un componente que siempre hemos hecho incidencia en todos los documentos que hemos emitido porque entendemos que hay diversas intervenciones del Estado para garantizar el derecho a la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad.

Como ya lo mencioné, se generaron canastas, se generó el PANTBC, se generó la modalidad de comedores y además ollas comunes.

La idea es que, a través de la geolocalización, se pueda en un territorio no se genere duplicidad de intervenciones.

Si es que ya hay un comedor, eventualmente este comedor debería atender a la población de esa zona. No debe haber un comedor, una olla común u otra intervención adicional.

La idea es que se genere este balance, por eso pedíamos la geolocalización para que pueda haber una adecuada focalización de la asistencia que viene generando al Estado.

Siguiente, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Una breve interrupción, congresista. Por una falla técnica algunos congresistas no pudieron escuchar el pasado de lista y se encuentran presentes los congresistas Medina Minaya, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga, con lo que se completa el *quorum* para dar inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenidos, colegas.

Gracias, por su participación.

Ya saben que el hambre es proyecto de todos.

EL COMISIONADO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Jonathan Max Granados Gálvez.— Siguiente, por favor.

También emitimos un informe especial, el 001 de 2022, en el cual nosotros queríamos evidenciar cuál era la visión de las mujeres representantes de las ollas comunes, porque queríamos brindar que se reconozca ese componente de género y eventualmente se pueda generar alguna intervención estatal para tener en cuenta que las mujeres al momento de intervenir en las ollas comunes, necesitan también de una mirada, de una protección especial del Estado.

En este informe se permitió evidenciar los roles y responsabilidades asignados exclusivamente a las mujeres en materia de cuidados y atención de las necesidades de las familias desde las ollas comunes.

Asimismo, cuando se emitió la Ley 31458, la ley que reconoce a las ollas comunes, reconoce a las ollas comunes como organizaciones sociales de base, de carácter temporal o permanente. En este caso hacía la referencia de que si una olla común quiere convertirse en comedor lo puede hacer, dadas ciertas condiciones, para garantizar su sostenibilidad y financiamiento ante situaciones de emergencia por desastres naturales o emergencia sanitaria.

Nosotros —una vez emitida esta ley— emitimos también un oficio de recomendación al Midis para que se convoque a la representante de las ollas comunes a nivel nacional para que se reglamente esta ley, porque esta ley necesitaba una reglamentación.

La misma ley hacía referencia a que esta reglamentación tenía que ser dentro de los 30 días y fuimos bastante, se podría decir, incisivos. Hicimos bastante énfasis de que se cumpla este plazo porque había una necesidad apremiante y estuvimos ahí pendiente de que el Midis reglamente la ley dentro de este plazo legal.

Lo hizo el Midis, lamentablemente hubo una dificultad con el tema de la convocatoria a la representante de ollas comunes, y eso lo vamos a ver siguiente.

Y en este caso también solicitamos que se pueda generar una labor de seguimiento a las ICAAT, que fue la respuesta del Estado para promover la vigilancia ciudadana en las ollas comunes.

Luego que se emitió el reglamento, el reglamento de la Ley 31458, a través del Decreto Supremo 002 de 2022 del Midis, acá advertimos que este reglamento no fue consensuado. Solicitamos que se convoque, no se consensó y por eso hubo ciertas dificultades con el reglamento. Recientemente ha habido modificaciones y aún estamos solicitando que se generen algunas modificaciones a este reglamento.

En esta nota, nosotros advertimos que en el marco normativo, en este caso la ley, se constituye una limitante para la atención a las ollas comunes, la atención oportuna, porque se estableció como requisito que las ollas comunes constituidas sean reconocidas y constituidas como organización social de base para ser inscritas recién en el Registro de Ollas Comunes y posteriormente puedan recibir alimentos.

¿Por qué nosotros decíamos que este tema era una limitante?

Porque una olla común que surge en contexto de emergencia no va a tener que, bueno, se le está exigiendo en la actualidad que pueda, acorde a la ley y al reglamento, que sea reconocida como organización social de base, y para que sea reconocida como organización social de base es necesario que tenga personería jurídica, tiene que constituirse ante Sunarp para que recién pueda recibir alimentos.

O, eventualmente, hay una vía mucho más rápida que la municipalidad lo pueda hacer, porque también hay una forma que establece que la municipalidad genere organizaciones sociales de base del ámbito de su intervención; pero, igual, es un tema de un tiempo que en un

contexto de emergencia no puede generarse como una limitación, porque una olla común no tiene ni los recursos ni el tiempo para generar esta acción para recién pueda recibir alimentos.

Luego, cuando se emitió el Decreto de Urgencia 017-2022 que estableció medidas extraordinarias en favor de ollas comunes, y acá el Midis sí generó una intervención a través de este decreto de urgencia, ahí sí se apartó de la ley y el reglamento para dar asistencia a las ollas comunes.

Porque, como les comenté, la ley y el reglamento en la actualidad exige que las ollas comunes tengan reconocimiento de organización social de base para que reciban asistencia alimentaria. Pero cuando se dan las partidas extraordinarias para las ollas comunes, decimos: "Bueno, ahora por el momento vamos a apartarnos de la ley y el reglamento, y vamos a plantear un procedimiento más expeditivo para que reciban alimentos".

Por eso, en ese momento cuando salió el decreto de urgencia, nosotros oficiamos al Midis para que se realicen los ajustes normativos necesarios, o sea la modificación de la ley y el reglamento, partiendo con establecer con criterios simplificados para la constitución, inscripción y gratuidad de las ollas comunes, con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna asistencia alimentaria a miles de personas que vienen siendo asistidas a través de esta iniciativa comunitaria.

Luego, ante los embates de la confluencia de fenómenos climatológicos extremos en el país, ya nos estamos situando en el 2023, bueno, fines de 2022 e inicios de 2023 en la cual se dieron varios fenómenos climatológicos, recordemos el ciclón Yaku, nosotros emitimos el Oficio 197-2022 en el cual solicitábamos al Midis un informe con el detalle del estado actual del proceso de modificación de la Ley 31458.

Y, además, emitimos un oficio múltiple en la cual trasladamos a todas las municipalidades a través de nuestras oficinas descentralizadas para que se tenga en cuenta que la ley y el reglamento de la Ley de Ollas Comunes autoriza a los gobiernos locales en contexto de pandemia, en contexto de desastres naturales, de emergencia sanitaria, de graves circunstancias que afecten la vida de la nación, que ellos puedan hacer modificaciones presupuestarias para la adquisición y distribución de alimentos. Hicimos énfasis por eso.

En la actualidad la Municipalidad Metropolitana de Lima ha dispuesto un dinero para ollas comunes, porque en ese momento decíamos: "Si bien el Midis tiene la rectoría en la materia, la ley cuando se dio autoriza también a los gobiernos locales a involucrarse". Por eso se les autoriza a los gobiernos locales a hacer esas modificaciones presupuestarias para hacer la atención de las ollas comunes.

Siguiente, por favor.

Luego, este año cuando ya se generó el contexto de algunas denuncias por el tema de la recuperación de alimentos, porque las ollas comunes reciben diferentes fuentes de asistencia: una, puede ser por el Midis a través de las partidas extraordinarias que se dieron; otra, puede ser directamente por los gobiernos locales, la ley les autoriza que los gobiernos locales puedan hacer modificaciones presupuestales; pero otra estrategia que tuvieron las ollas comunes es la recuperación de alimentos, ir a los grandes mercados de abastos para recuperar los alimentos que eventualmente la población no los puede adquirir por alguna falla o detalle que pueda tener, pero sí es apto para el consumo humano.

Nosotros, ante esta necesidad de reforzar la labor de la municipalidad a través de la empresa de mayoristas EMSA, el gran Mercado de Mayorista de Lima, en favor de las ollas comunes emitimos un oficio en el cual recomendábamos a la Municipalidad Metropolitana de Lima publicar, a través de un portal institucional y otros medios de difusión masiva, un boletín actualizado con información de actualización frecuente, del volumen de alimentos que se recupera, de cómo se viene distribuyendo estos alimentos a los diferentes agentes, porque no solo las ollas comunes hacen este proceso, e informe en esta plataforma sobre el cronograma de recuperación y la distribución de estos alimentos, porque es necesario tener esta información por un componente básico que rige en la gestión pública, transparencia.

Así que nosotros generamos esta recomendación, además también requerimos que se fortalezca el involucramiento a las ollas comunes para realizar este proceso de recuperación, porque justo en el contexto de pandemia cuando inició este proceso de recuperación antes del cambio de gestión municipal, las ollas comunes ya venían haciendo este proceso. Habían recibido capacitación de la Digesa, estaban ellas involucradas, se habían organizado y eventualmente nosotros requeríamos que eso se fortalezca, que esas capacidades aprendidas no se dejen de lado y que eventualmente este año generen algunos problemas en esa intervención.

Siguiente, por favor.

Además de todas las intervenciones que hemos mencionado, la Defensoría del Pueblo también viene participando en diferentes espacios multisectoriales y multiactor en los tres niveles de gobierno, a través de nuestras 40 oficinas defensoriales y nuestra adjuntía para la administración estatal, el programa de descentralización de buen gobierno.

Hemos participado en la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, donde hay un subcomité de PANTBC que da seguimiento al Programa PANTBC. Participamos en la mesa de seguridad alimentaria, que se generó un espacio en la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la cual veníamos dando seguimiento al tema de cómo se viene asistiendo a las ollas comunes.

Así que esas son las intervenciones que la Defensoría ha realizado en favor de garantizar el derecho a la alimentación de la situación en población vulnerable y en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias.

La JEFA DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Rosa María Pazos Saavedra.— Muchas gracias, Jonathan.

Sí, para terminar, solamente, señora presidenta, quería permitirme hablar sobre todo muy brevemente del informe especial sobre la visión de las mujeres representantes de las ollas comunes durante la pandemia.

Ahí también la Defensoría del Pueblo lo que halló, como sabemos, casi el 90% son mujeres. Las señoras que tienen que salir a trabajar, salen de su casa y las que se quedan a cargo la mayoría de las veces son mujeres jóvenes, sus hijas mayores, y muchas de ellas se ha visibilizado que han dejado de estudiar y muchas están sufriendo de violencia.

Solamente eso quería recalcar, porque nos parece un tema sumamente importante y que se encuentra en este informe defensorial, que tienen en el *link*, señora presidenta, para que lo puedan revisar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Doctora Pazos, es importante y en estas dos Legislaturas agradezco a Dios por haberme puesto en esta comisión tan hermosa con mis ocho colegas y mi gran equipo de trabajo, pero sobre todo a los autores principales que nunca han dejado de venir a esta comisión, donde se ha podido visibilizar la tristeza tan grande que se tiene en los cerros donde no hay agua, donde no hay luz, donde el hambre no espera, donde el agua no llega, donde es increíble ver a un niño de ocho años con galoneras, con esas botellas de dos litros que tienen que hacerle huequito para poder trasladar el agua de abajo hacia arriba.

Gracias, a la Defensoría por ser este multiactor y que el pueblo vea que sus autoridades están *in situ*. Nadie conoce lo que no ve.

Y, ojalá, que los demás funcionarios bajaran para ver el rostro humano de la desesperanza, del hambre, de que no tienen agua, luz, accesibilidad en las escalinatas, que eso es más para subir, en una escalinata que no tiene pero ni siquiera un soporte para cogerse y ver a los adultos mayores (4) con bastones, pero eso no lo ven pues los grandes funcionarios; eso no lo ven. Solamente a veces vemos todo lo que queremos ver y ahí muchas veces la prensa, me gustaría caminar con ellos también para que vean junto a la Defensoría del Pueblo y a algunos funcionarios del MIDIS que algunas veces nos han acompañado, es ver *in situ* la muerte caminando, el hambre como estilo a nuestros hermanos del continente africano, es ver y descubrir otras historias como esas niñas de 12, 13 años que se convierten en madre niña, porque la madre tiene que bajar a vender agua, porque la madre tiene que bajar a vender sus caramelitos para sacarse diez a quince soles y ahí están en

primera línea las Ollas Comunes, y ellas se quedan y muchas veces ellas son violentadas sexualmente por algunas personas que están cerca de ellas.

Ese es el grito del silencio, señores funcionarios, ese es el grito de desesperanza de un pueblo que espera mucho de sus funcionarios, mucho de las autoridades y que a veces dejamos de lado por a veces estarnos peleando o queriendo más poder pero no para ayudar.

Gracias, Defensoría del pueblo, gracias porque también en esto la empresa privada a veces hace más que el mismo Estado; pero ahí estamos, vamos a intentar palear algo y me vuelvo de compromiso desde la comisión a caminar por los cerros como hemos estado con la Defensoría del Pueblo, y visibilizar lo que muchos no visibilizan.

Gracias, y seguimos con nuestro...

Si alguno de mis colegas tuviera alguna pregunta para la Defensoría, estamos facilitando los pedidos y recomendaciones, y dejamos en uso de la palabra a los colegas.

Una vez más, somos pocos, pero estamos aquí, queridos colegas; gracias una vez más juntos al equipo para volver a hacer visible lo que no son visibles.

Yo solamente quiero felicitar los pedidos y recomendaciones y exhortaciones que han hecho a efecto de mejorar la extensión o gestión de las Ollas Comunes, queridos Defensoría del Pueblo; podríamos precisar todo lo indicado cuáles han sido acogidos por el MIDIS o las instituciones a los cuales ustedes han remitido. Qué medidas o mejoras han podido apreciar desde el momento en que ustedes visibilizaron todos los problemas que han encontrado, si ya han encontrado la respuesta adecuada, y creo que es importante la articulación entre el MIDIS y los programas a los cuales ellos están siempre, las Ollas Comunes, el Programa de TBC, el programa de los Comedores, el Vaso de Leche, yo creo que el MIDIS y las municipalidades no se sientan que estamos sobre ellos, si no es una respuesta a que verdaderamente llegue ese apoyo del gobierno, y un momento no solamente es la ayuda social, sino que también tenemos ahí visibilizar esas niñas que no estudian y tratar de llegar a ellas con talleres productivos, enseñándoles desde sus capacidades, habilidades que ellos puedan tener.

Entonces, sí me gustaría luego que a lo mejor a nuestro correo nos manden la respuesta de todo lo que han tenido la respuesta del MIDIS, del MIM y de las municipalidades, si verdaderamente han aceptado lo que ustedes han propuesto que eso se envíe de hacer un camino mejor y una calidad de vida para nuestros usuarios.

A continuación, tiene...

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.— Señora congresista...

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí.

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.— Quisiera comentar tres cuestiones muy breves. La primera, es que estamos enviando formalmente también la respuesta al requerimiento que nos han trasladado, entonces eso ya está firmado, en el transcurso de hoy lo van a tener listo.

Lo segundo, es que la Defensoría del Pueblo también realiza otras intervenciones que por una cuestión de tiempo hoy día no las hemos presentado, porque nosotros tenemos otra línea de trabajo que es todo lo que es la supervisión para el acceso al agua, y como usted bien lo ha señalado, es un aspecto directamente relacionado con todo lo vinculado a la alimentación; pero nos comprometemos en adelante que si ustedes nos dan la oportunidad también podemos hacer una presentación; para ese aspecto tenemos un área de servicios públicos que aborda directamente el tema del acceso al agua potable, y el acceso al agua en las zonas rurales.

A propósito de lo rural, por ejemplo, hace algunos días, hemos presentado un informe sobre el acceso al agua potable en comunidades nativas, y déjeme decirle que en verdad más allá digamos de los números, de los grandes números que a veces en verdad tampoco es que son grandes números porque cuando se habla de millones la gente puede pensar, ya, ya llega el agua, pero en verdad hablar de millones genera una esperanza, pero ciertamente puede pasar veinte años una comunidad esperando que llegue el agua y no llega.

Entonces, eso es lo que nosotros encontramos en el territorio, porque como usted bien lo ha mencionado, hay que ir al territorio y ver que en verdad la conexión entre una política pública y lo que vive la gente no se da, no necesariamente se da.

Lo tercero que quisiera decir, es que hay recomendaciones que se han acogido por los funcionarios y funcionarias y nosotros siempre lo agradecemos mucho, porque si no fuera por ese trabajo conjunto, tampoco como Estado podríamos avanzar. Y ahí en general podemos tener avances de más corto y mediano plazo, pero ¿cuál es el gran reto que nosotros vemos como institución?

Es que en verdad sí necesitamos una mayor inversión presupuestal en todo lo que es protección social, porque nosotros hacia donde supervisemos si supervisamos temas de ollas, supervisamos el tema del agua, o por ejemplo cuando supervisamos temas de protección de niñez, lo que encontramos es la constante, que el presupuesto que se asigna aunque, por ejemplo, en el tema de ollas se dio a mucha insistencia en verdad se dio un presupuesto, fue una gran batalla se podría decir conseguir un presupuesto para Ollas; pero si vemos la necesidad versus todo lo que se está invirtiendo hay una gran brecha.

Entonces, nuestro país tiene que hacer un esfuerzo significativo por crecer, pero también tiene que hacer un esfuerzo crucial, un esfuerzo por priorizar en la inversión hacia la protección social, porque si no se prioriza eso vamos a tener todavía mucha desprotección, o sea, muchas ollas comunes que no tendrán alimentos

porque no hay, el presupuesto no está alcanzando para que todas las ollas reciban. Esa es la realidad final del día porque hemos avanzado normativamente, se han establecido una serie de avances en gestión, pero para que eso llegue a la Olla Común, se necesita presupuesto. Entonces a la hora del reparto de presupuesto, ese es un tema que prácticamente condicionada si llega o no llega alimento a la olla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Estos espacios son para visibilizar todas las carencias; y es verdad cuando yo estoy a veces en mi región visitando los sitios muy pobres, y a veces ahora como política lo veo de cerca y hay veces que se dicen millones de dinero que llega a las regiones y la gente dice wau, ya vamos a tener luz, vamos a tener agua, vamos a tener la carretera, a esto se le marca que el dinero tiene que pasar una línea de ruta: la burocracia, el que firmen esto, este otro y que llegue a los gobiernos subnacionales y ahí también está el amarre, pero a esto los expedientes, queridos doctores, que como ustedes dicen pasan años y nunca tienen, si vamos a Pacherez, en Pucalá, ese pueblo va a tener cien años y hasta ahora no tiene agua; si vamos a Las Pampas de Chaparrí, la gente no toma agua de pozos y esa agua ni siquiera está tratada, Santa Rosa de Chaparrí, sitios donde hemos estado; y vamos también a Mórrope, centros poblados que no cuentan con años, setenta, ochenta años, ciento veinte, ciento diez años Racarripa Lo Blanco, La Puerta, La Compuerta, La Garganta del Diablo en lo que es Olmos, y si vamos eso solamente esos sectores de Lambayeque, y si vamos a todas las 24 regiones de nuestro Perú estamos igual.

Entonces, nuestra Presidenta ha dicho un discurso muy bonito, romper brechas, pero mientras no modifiquemos cosas que están en la ley, siempre habrán las brechas de desigualdad y mucha gente que muere hasta NN, gente que no tiene ni siquiera la gracia de tener un foco de alumbrado ni siquiera de los paneles; cuando hablamos en el Ministerio de Energía y Minas, ese programa de Los Paneles Solares, para tener un panel solar se tiene que pasar tres, cuatro años, no hay accesibilidad rápido.

Y aquí tenemos que tener bastante empatía, es la empatía y el amor al pueblo, a ese pueblo que nosotros como políticos hemos olvidado que estamos aquí, que cada uno de nosotros gana de cada ciudadano, porque confió en nosotros y a veces nos divorciamos de nuestro pueblo.

Gracias por ser un aliado en que el proyecto no solamente y agua está en la Constitución, ya el equipo está tomando nota para que la próxima vez también vengan, porque esto se tiene que informar también el pueblo, tenemos que lograr que Defensoría del Pueblo y Hambre cero busquemos también que los peruanos sean peruanos informados, y que aprendan a luchar por sus derechos, a no mendigar, a que tengan que gritar cuando tenga que gritar, pero con coherencia y que estén informados, y eso estamos ahí para seguir articulando.

Muchas gracias queridos funcionarios de Defensoría del Pueblo.

A continuación tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida a una parte fundamental, que gracias a ellos tampoco el Perú sigue, y a veces ellos apoyan más que nuestro gobierno.

Al señor Faridi Salazar, Presidente de la Asociación de Empresarios Comerciantes, al señor comerciante Giro de Cebolla y representante de las comerciantes y empresarios del Gran Mercado Mayorista de Lima, quien se encuentra acompañado con la señora Soledad Angélica Sevilla Huaycapuma, señor Rodolfo Quispe Salvatierra, señor Lorenzo Huarcaya Osco, y Guillermo Emilio Noe Bobbio, se les ofrece el uso de la palabra sin antes decirle muchas gracias y también por ser coactores de muchas falencias que tenemos a nivel del Estado, pero ustedes son la máquina que sigue también haciendo camino para nuestro pueblo peruano.

Bienvenido, señor Faridi, tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIANTES, señor Faridi Salazar.— Muy buenos días señora congresista Marleny Portero López; señores representantes de la Defensoría del Pueblo, señores congresistas, agradezco su invitación y también me aúno a su mención y pedido de que nosotros para poder contrarrestar el Hambre Cero, debemos de fajarnos y ponernos el overol.

Nosotros en nuestra labor como comerciantes empresarios del GMLL, es algo que nosotros venimos realizando cotidianamente; en el día a día nosotros a gente que vaya a pedir colaboración, nosotros con toda la buena voluntad del mundo la realizamos, porque nosotros tenemos en nuestra ADN el afán de colaboración y contribuir justamente a que las familias de más precaria economía, tengan productos que llevarse a la boca, a los comedores, a las Ollas Comunes que tienen más o menos en Lima hay un número de 30 tengo entendido.

Entonces nuestra buena voluntad siempre va a estar presente, nuestro buen ánimo, nuestro espíritu de colaboración, porque como lo vuelvo a repetir, eso lo llevamos en el ADN.

Nosotros nunca vamos a querer utilizar el *merchandising* para estarnos nosotros promocionando, le vuelvo a repetir, lo hacemos de corazón, más sí es mi voz en este caso mi llamado más que voz de protesta, mi llamado a la empresa EMMSA a través de su gerenta y el alcalde, que más bien no ponga barreras para que nuestra buena labor que queremos realizar con estas personas más necesitadas, traten de deponer ese tipo de barreritas como el incremento a los vehículos menores y al incremento, no al incremento, sino a este coro que están realizando de siete soles por vehículo desabastecedores; ustedes entenderán que la gente que va a pedir su óvolo, su colaboración, en una manera de acopio juntan más de una tonelada porque en la Cebolla, como yo soy dirigente de la Cebolla, mis compañeros a veces juntan cinco, seis mallas, más o menos es un promedio de 600 kilos, en papa igualito hasta diez mallas, entonces, como usted entenderán suma más de una tonelada.

Entonces, por eso le decía que la empresa deje de poner barreras a este apoyo que nosotros queremos dar, no debería cobrar a esta gente más necesitada, (5) ni el ingreso ni mucho menos la salida de los productos. Estamos dispuestos y vamos a seguir con nuestra labor de colaboración y de contribución para que las economías más precarias cada vez tengan más apoyo en cuanto a alimentos; no es posible que un país siendo tan rico, que produce tanto y de todo haya hambre; le vuelvo a saludar y a felicitar de parte suya, y ojalá haya más instituciones que se dediquen a esta buena acción. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Faridi, y es importantísimo que cuando las personas salen de abajo y no se olvidan de quiénes somos y para qué hemos venido y damos un granito de arena sin esperar nada a cambio, cambian la vida de las personas. Y de verdad yo sí estoy segura que aunque ustedes no lo sepan, ustedes han salvado de la muerte a muchas personas.

Hace poco, conversando con madres de San Juan de Lurigancho, me decían que de una Olla Común siempre le llevaban a un abuelito, y a veces las señoras no podían, a veces los niños, y como dos, tres días los niños le tocaban la puerta al abuelito y no le abría, la señora sube y lo encuentra muerto. Esa es la realidad, queridos funcionarios, esa es la realidad, pero esa realidad ustedes la campeon cuando están dando alimentos que verdaderamente a veces llegan aunque sea una papa le quita lo poquito y al resto sirve para dar que comer; y a veces tantos programas sociales que compran y deberían comprarle verdaderamente a los mismos agricultores, pero lamentablemente no.

Y así como ese abuelito de San Juan de Lurigancho, cuántos abuelos morirán diariamente y a veces no tienen ni para enterarlos, ni para enterarlo, y eso lamentablemente están nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas oncológicas que verdaderamente mueren diariamente, y si el Mercado Mayorista sigue es por sus buenas obras: ayudar sin pedir nada a cambio, y quien ayuda como dice en la biblia "por un justo se salvará".

Muchas gracias.

Tenemos las palabras también de sus acompañantes mis distinguidos señores, para que puedan dirigirse también a esta gran comisión, y están nuestros hermanos también funcionarios del MEF y de Defensoría del Pueblo.

Tiene el uso de la palabra, señora Soledad.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora Presidenta, buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Hermana, buenos días; colega Zeta Chunga, representante, una gran mujer representante de la región de Piura como nuestro colega Ciccía.

Un momentito, soledad.

Tiene el uso de la palabra, mi querida, colega.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; agradecer a Dios por habernos permitido reunirnos hoy día. Primeramente por su intermedio, señora Presidenta, invocar al Ejecutivo y a los funcionarios del Ejecutivo, en esta oportunidad me permite, señora Presidenta, invocar la verdad en el país hay mucho que hacer, mucho más que trabajar, hay mucha pobreza.

Realmente muy preocupada como autoridad porque en cada semana de representación que visitamos, en cada pueblo encontramos muchas necesidades, mucha pobreza; encontramos a niños abandonados, encontramos ancianos abandonados, encontramos muchas necesidades. Realmente en esta oportunidad hago mi llamado y levanto mi voz para apoyar a esos pueblos tan olvidados, porque ustedes saben que el país es el país, no solamente dos, tres regiones, no.

La verdad en Piura hay muchos problemas a raíz de toda necesidad del fenómeno de naturaleza que venimos atravesando como es COVID, el fenómeno de lluvias, etcétera, realmente, señora Presidenta, por su intermedio, quiero invocar al Ejecutivo para que en sí visiten la región Piura, porque si hablamos de Hambre Cero eso nos permite que el país trabaje in situ para que conozca de cerca la realidad de lo que está atravesando nuestro país. Si hablamos de la región Piura, la región Piura cuenta con ocho provincias, 65 distritos, hay distritos alejados de las provincias a cinco, seis horas, y la verdad esos pueblitos están siendo olvidados.

Ahí es donde nosotros vemos los problemas de la violencia, vemos los problemas de esas niñas, las niñas que las violan prácticamente porque sus padres los dejan solos porque ellos salen a trabajar, a buscar el pan de cada día y la verdad, señora Presidenta, es muy cierto lo que usted transmite como mujer, como mujer madre que lo conocemos la realidad de cerca las necesidades.

Señora Presidenta, invoco al Ejecutivo, invoco a todos los responsables que tienen a cargo el tema de Hambre Cero, y también por qué no decirlo a las autoridades del gobierno central, a la señora Presidenta, que visite esas regiones, que no tenga temor, que camine, así como nosotros caminamos para conocer porque ella es la que nos representa en nuestro país; hay muchos problemas, problemas por la educación, la salud; en Piura, la verdad estamos pasando momentos difíciles, no contamos con un hospital, no tenemos médicos, no contamos con Policías, a diario hay muertes, hace poco habido una muerte en un colegio de dos adolescentes, se han agarrado a golpes y ha muerto unos días lo han sepultado a ese niño y es lamentable, señora Presidenta.

Yo como autoridad, como mujer madre de cuatro hijos, invoco que visiten in situ la señora Presidenta porque ella es la que nos representa, ella tiene que llegar a las provincias, a las regiones para que conozca de cerca porque a veces nosotros como autoridad tenemos pedidos, pero nosotros visitamos a los ministerios, nos dicen que van a solucionar, pero al contrario pasa un año, otro año y no le dan solución.

Señora Presidenta, invoco a usted que nos acompañe también para conocer la realidad para sacar adelante a estas familias que vienen siendo olvidados de años.

Gracias, señora Presidenta, hay mucho que trabajar, señora Presidenta, reunámonos como mujeres o como autoridades para trabajar y sacar adelante nuestro país, sino caso contrario, nuestro país día a día va a llegar en peores momentos difíciles; se nos acerca el fenómeno El Niño global en Piura y nos estamos preparados, tenemos que prevenir antes que estar lamentando.

Gracias, señora Presidenta, pero en esta oportunidad sí quise pedir la palabra para que nos escuchen en la región Piura, y por qué no decirlo también otras regiones de Lambayeque, usted ha visitado en otras oportunidades distritos de Piura y es testigo de ello; no estoy exagerando, yo estoy hablando con la verdad por delante, porque para eso nos eligen, para trabajar y sacar adelante porque queremos cultura en nuestro país, queremos educación, queremos salud, la economía que estamos pésimos en economía, señora Presidenta.

Gracias, y saludo y agradezco a todos los presentes, porque si estamos acá reunidos es por un propósito de trabajar por nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Cruz Zeta, es verdad volveremos a visitar, ya sabes que hemos ido no solamente por Hambre Cero, sino hemos ido por apoyo para personas con discapacidad; cómo olvidar La Pareja, Salitral, Buenos Aires, Piedra Herrada, todos los sitios donde hemos caminado juntas como mujeres lideresas sociales viendo la necesidad de las personas, los adultos mayores y las personas con discapacidad, y ver la pobreza y todo lo que nuestra gente en Piura y sus alrededores lo sufren. Volveremos a ir, ya con el equipo haremos desde nosotros una sesión descentralizada donde iremos a comer pescado, involucrando a todos los autores que siempre, siempre están apoyando a esta hermosa comisión a las cuales son ocho congresistas que luchamos contra el flagelo de la mal nutrición donde un día podemos decir Hambre Cero en los objetivos II, y digamos pues que verdaderamente hemos hecho.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Gracias, señora Presidenta; y también le pido que por su intermedio también tomen en cuenta porque en la región Piura queremos que nos apoyen con más ollas comunes en los pueblos alejados que no tienen nada de apoyo, le falta mucho, no tienen apoyo del gobierno central. Y para eso yo le invito, señora Presidenta, que camine, que me acompañe para enseñarle y que conozca usted de lugares que están siendo totalmente olvidados, señora Presidenta.

Gracias, y mil disculpas la interrupción de repente.

La señora PRESIDENTA.— No te preocupes, colega, y ahí estaré, caminamos, para mi caminar no me cuesta nada igual contigo, tú me

dices y desde la comisión iremos. Y lo que sí te digo si hay para pedir más Ollas Comunes o comedores, eso sí hay que mandar documento al MIDES, de cada gobierno subnacional o necesidades desde las mujeres que quieran organizarse para que estén puestas en padrón y para que sean focalizadas, y haremos seguimiento a todos los documentos que puedan poner nuestras hermanas mujeres de los centros poblados de Piura.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Excelente, muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Cruz Zeta, gracias.

Como cuarto tema de Orden del Día tenemos, ah, discúlpame Soledad, para que tengas el uso de la palabra. Por favor, ahí.

La señora SOLEDAD.— No se preocupe, muchas gracias.

Muy buenos días, Presidenta, y buenos días a la Defensoría del Pueblo y a todos los congresistas presentes.

Bueno, agradecida por la invitación que nos hace y tocando al punto de nuestro caso, yo invocaría, le pediría, por favor, que intervengan en nuestro caso en el mercado EMMSA, que es el mercado municipal.

En esta situación de Hambre Cero y todos, somos nosotros los comerciantes que donamos ese producto, la empresa EMMSA no nos compra a nosotros para que le dé a las Ollas Comunes, las Ollas Comunes vienen a pedirnos y nosotros como usted dice de corazón le damos; lo compartimos lo poco, lo mucho que podamos tener en cada giro de nosotros.

Y bueno, invoco también a todas las autoridades máximas que tomen un poco de consciencia y se sensibilicen con el pueblo, en esta situación que está pasando en la Empresa EMMSA, para nosotros es muy difícil y afecta mucho a la población y realmente afecta al bolsillo de las más necesitados, y le pediría, por favor, que intervenga en nuestro caso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Soledad, todo eso está tomando nota nuestro equipo, y verdaderamente vamos... aquí también está la Defensoría del Pueblo, gracias a Dios, que creo que ha tomado y nos vamos a poner desde Comisión Hambre Cero, con nuestros defensores del pueblo, porque no tenemos que permitir que puedan lucrar con la desgracia y el hambre de las personas y la empresa EMMSA es la que cobra los peajes, esto tenemos que ver con la Defensoría del Pueblo.

No sé si tendría algo que comentar nuestro defensor porque es algo que también las madres nos han dicho ese día que hemos estado, y de verdad que es algo que ustedes donan y que ellos a veces no tienen ni un sol, a veces les apoyan ida y vuelta es algo inhumano.

Doctor, tiene el uso de la palabra para un poquito fortalecer.

El señor REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.— Muchas gracias, señora congresista; solamente hacer una precisión.

Nosotros como Defensoría ya estamos atendiendo el caso, nos formularon algunas recomendaciones, hemos sacado una nota de prensa, justo en un inicio el Defensor también participó para cuando se generó el paro de las 48 horas, luego emitimos una recomendación para que se suspenda esta medida. Emitimos la recomendación con fecha 1 de agosto, en la cual nosotros hacíamos referencia en que se genere un espacio de diálogo entre los representantes del Mercado Mayorista con EMMSA, y eventualmente se genere una especie de análisis de por qué se está generando este incremento exponencial, porque en algún momento la municipalidad advertía de que habían ciertas necesidades que tendrían que ser cubiertas por este incremento de costos, pero la idea que esta información no era muy clara de cuáles fueron las justificaciones de por qué se iba a generar este incremento, y además también una vez que se genere esa medida a qué se va a beneficiar, o sea, adónde vas ir dirigida ese tema.

Por eso, nosotros hemos requerido oficialmente, para que la municipalidad en un inicio genere esa información en una mesa de diálogo, y que se genere una especie de consulta previa a los principales (6) beneficiados o perjudicados de esa medida; por eso esa recomendación ya fue emitida y fue reforzada por esa nota de prensa que fue emitida ya hace una semana.

Solo esa precisión.

La señora PRESIDENTA.— Y nunca le dieron una justificación para qué y por qué adónde se iba ese dinero. EMMSA pertenece a la municipalidad, entonces nosotros también, equipo, un documento desde la municipalidad, y creo que un poquito el seguimiento y hacerle énfasis en eso y poder hacer la mesa de diálogo para que el equipo invitara a los directivos in situ con ellos, conversar lo más rápido posible y ahí un poquito presionar, ¿no es cierto?

El ASESOR.— Si me permite, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Sí, doctor, dígame.

El ASESOR.— Quiero dejar constancia que la Comisión se envió un oficio que posteriormente se dará lectura, que es el oficio 363 el día 24 de julio, en el cual se le solicita una serie de información referida al alza de tarifas en el Gran Mercado Mayorista. Además, este oficio fue con copia a la Mesa Directiva del Congreso de la República y al alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Adicionalmente, se les cursó una invitación para que el día de hoy estén presentes, iban a ser los primeros en exponer; la asesora nos ha comunicado que el Gran Mercado Mayorista, perdón EMMSA, ha informado que alguien de la comisión les ha enviado un correo electrónico diciendo que la sesión quedaba suspendida lo cual es falso.

En consecuencia, simplemente dejamos constancia que la comisión ha tenido a bien hacer las invitaciones convenientes y que el día de

hoy EMMSA no se ha hecho presente a esta sesión; evidentemente posteriormente se seguirá el curso que establece el Reglamento para los efectos de exigir nuevamente que nos den la información que ha sido remitida con este oficio 363, que yo le pido, congresista, más adelante lo permita dar la lectura correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Bien, doctor Juan.

Para que se den cuenta que no están solos, Defensoría del Pueblo, el Congreso, la Comisión Hambre Cero, hemos transferido también a la Mesa Directiva, y nos comprometemos a que junto a nuestros defensores del pueblo y la que habla y todos los ocho congresistas, ser los intermediarios de que ellos tienen que responder algo, que por justicia social ellos tienen que ponerse a derecho y explicar para qué se cobra ese dinero que perjudica a miles de personitas que llevan ese alimento a su olla.

El señor .— Perdón, si me permite.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí.

El señor.— Yo solamente quiero precisar que no es la primera vez que un organismo del Estado hace un llamado a EMMSA y no participa. La PCM ya había hecho un llamado el día viernes y tampoco se presentó, entonces eso denotan que EMMSA no tiene la voluntad de solucionar el problema, muy por el contrario, señora Presidenta, y señores representantes, yo quiero que sepan de que las autoridades de EMMSA están burlándose de nosotros y pretenden engañar a la colectividad, porque mientras nosotros el día viernes estábamos firmando el Acta, levantando la suspensión porque nosotros lo hacemos porque no queremos acarrear más ni contravenir con la pobreza económica, entonces en reunión de delegados y los verdaderos representantes, decidimos con la anuencia de la PCM levantar la paralización, perdón suspender, no levantar sino suspender por siete días calendario.

Y qué sucede, que hora y media más tarde, la señora Ebentreich, gerenta de EMMSA, reunido con un grupo dice que también representantes del Mercado Mayorista, da una modificatoria de los costos, crea una tarifa plana de diez soles para los vehículos desabastecedores, y dos soles por el ingreso cuando eso no tiene sustento técnico porque los abogados ya han dicho que esto es ilegal, porque además de eso no hay un sustento técnico como le vuelvo a repetir, no nos han llamado a nosotros que somos la parte involucrada para explicarnos y decir en qué se va a utilizar estos dineros que van a captar.

Entonces, yo solamente quiero que quede constancia, y hago un llamado no solamente a su comisión, sino a la Comisión de Fiscalización a través suyo, para que por favor intervengan al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Damos el uso de la palabra al señor Lorenzo.

El señor LORENZO.— Muchas gracias.

Señora congresista Marleny Portero, congresista de la República, Presidenta de la Comisión Multipartidaria, gracias por la oportunidad.

Bueno, venimos con mucha esperanza de que ustedes sí nos van a escuchar y a través de ello podemos llegar a un acuerdo.

Yo quisiera regresar un poco más a través del tiempo.

Bueno, cuando la señora Rosa Luisa ha sido nombrada como gerenta general de la empresa EMMSA, nosotros esperábamos a lo mejor con mucha esperanza su llegada porque ya gerentes de turno al Mercado Gran Mayorista de Lima, que es despensa de la ciudad de Lima y a nivel nacional, habían abandonado.

Nos sentimos totalmente desprotegidos, reina el caos, la informalidad y la higiene es total. Por ello es que nosotros nos fundamentamos nuestro reclamo en tres pilares, que era la seguridad, el orden y limpieza. En eso la señora Rosa Luisa llega a fines del mes de mayo, entonces, cursamos diferentes documentos en donde nunca respondió, yo personalmente no la conozco a la doctora a pesar de que la intención de nosotros era mayor para llevar el problema a la carpeta de la señora para poder entablar un diálogo y a lo mejor podamos llegar a un acuerdo pero nunca se dio eso, nos ignoró totalmente y ahí empieza.

En el trayecto del reclamo de esos tres pilares que yo le menciono, nos encontramos con esa Resolución 134-2023-GMML, en donde ellos creaban el cobro por salida del alimento del Gran Mercado Mayorista de Lima, y además, el peaje que ellos mantienen hasta el momento, que antes era un sol el ingreso de vehículos menores, en el momento subieron al 100%, dos soles de ingreso.

Como comprenderán ustedes, señora congresista y señores presentes, el Mercado Mayorista de Lima, por la ubicación de alguna manera no es tan ventajoso como para consolidar rápidamente, estamos a un lado de la ciudad de Lima que está hacia el este, y con las vías de acceso que también no ayuda, y peor que cuando la Carretera Central estuvo totalmente cerrado y hasta ahorita por parte está cerrado, y eso no contribuye también consolidarlo porque nosotros hemos pasado, como es de conocimiento público que nosotros hemos sido trasladados del Mercado Mayorista del número uno de La Parada, y nos costó consolidar el mercado; en realidad nos costó a todos los comerciantes que estamos ahí, con nuestro propio capital hemos tenido que vender muchas veces nuestro recurso, nuestro patrimonio que es la casa y un conjunto de cosas, pero a pesar de eso hemos batallado, hemos consolidado, estamos en el proceso de consolidación pero no nos vamos a rendir, en realidad no nos vamos a rendir.

Pero, lamentablemente EMMSA no contribuye en eso, lamentablemente EMMSA es pared, piedra, mientras nosotros damos la vida día y noche hasta muchas veces dejamos de compartir momentos hermosos con nuestros hijos, o sea, estamos pasando ahí, pero la labor que hemos

cumplido, por ejemplo en la pandemia, los comerciantes mayoristas que nunca nos han nombrado, estoy seguro que tanto como la salud, la Policía Nacional todos ellos han sido condecorados en su momento, pero lamentablemente nosotros que hemos sostenido la alimentación de la ciudad de Lima, se han olvidado todos.

Y la verdad digo con tanta indignación porque las autoridades de turno no nos están dando la categoría que nos merecemos nosotros, no a nosotros, sino más que nada al centro de abasto que es la ciudad, que es el Mercado Mayorista de Lima, que entre comillas es el Gran Mercado Mayorista de Lima.

Entonces, ahí viene el problema de EMMSA, yo creo que los funcionarios de turno de EMMSA tan solo vienen a recaudar dinero, la desesperación es recaudar dinero no importa que no exista estudios técnicos sin justificaciones en donde ellos tan solo ponen y nosotros tenemos que acatar, o sea, imponen y nosotros tenemos que acatar y eso no está bien.

Por ejemplo, en este tema de crear el pago de la salida de alimentos, incremento de tarifa, ellos mueven las fichas de acuerdo a su antojo, pero no tienen un sustento técnico, eso es indignante; y es más, ellos por ejemplo, nosotros no es por intransigencia de los comerciantes, hemos cursado el día 11, por ejemplo, el día 11 de julio, iniciamos de tanto ser ignorados, un plantón que nos acogemos todos al 100%, a pesar de eso no nos llamó, no nos atendió.

Nos fuimos a un paro preventivo de 48 horas el día 14 y 15 de julio, cien por ciento nadie coaccionó a nadie, solamente los comerciantes por su voluntad propia pararon. Pero qué dijo primero el alcalde de Lima, hasta ahí la señora estaba de viaje, estaba de vacaciones supuestamente, trabajó mes y medio ya está de vacaciones y dejaron al señor, justamente acá lo veo su nombre, el señor Celis, subgerente me parece que es y no pudo resolver el problema.

Y qué es lo que dice el alcalde, que los comerciantes son bravos, o sea, gente brava.

Señora congresista, somos comerciantes honestos que venimos trabajando día y noche, y como le digo para estar vigentes en el Gran Mercado Mayorista a pesar de todos los inconvenientes, somos los mil trescientos administradores, a lo mejor EMMSA tendrá unos dos, tres, no sé cuántos tiene, pero nosotros nos consideramos los mil trescientos comerciantes administradores, mil trescientos, y bajo ese concepto estamos vivos porque si no yo hace rato hubiera quebrado y nos hubiéramos ido, pero sí sabemos, a lo mejor no tenemos un título, pero sí sabemos.

Entonces, quiero decir con esto porque el gerente ahora ya la señora Rosa Luisa y el señor alcalde de Lima al tildarnos que somos unos delincuentes, que somos unos burros cargados de plata y un conjunto de cosas, adjetivos que nos han lanzado a través de un medio de comunicación, muchos hemos perdido nuestro contacto también por ello porque nadie firmaría un contrato con un delincuente porque nosotros trabajamos a nivel nacional con empresarios exitosos. Por ejemplo, mucha gente provee a centros

como Tina Wong mercadería, y cuando alguien te tilda, oye, eres un delincuente, dudaría usted en algún momento cuando su contrato este ahí.

Entonces, por ese lado nos han perjudicado ante la opinión pública y ante el mundo, cuando ellos dicen que el Mercado Mayorista es Gran Mercado Mayorista de Lima, de nombre nada más, y tu socio que en vez de ayudarte te tilda el adjetivo y entonces la verdad nosotros nos encontramos indignados, señora congresista.

Y por favor le pido por intermedio de ustedes, que estos pagos que han creado o estos cobros que ellos tienen es lamentable, porque finalmente el costo operativo en el Gran Mercado es que Lima se ha elevado frente a otros mercados privados a pesar de ser privados son mucho más menor.

Entonces, esto nos pone en desventaja frente a otros mercados que tiene menor costo operativo.

Y qué es lo que pasa ahorita, que ellos crean pagos o estos conceptos de cobranza que ellos tienen, lamentablemente nosotros vamos a tener que recargar en el precio del producto y quién se lleva la peor parte, justamente lo que ustedes dicen, lo que acaban de hablar ahorita, las personas que menor ingreso económico tienen, las personas (...?) a los pobres.

En este caso, nosotros de alguna manera apoyamos con las donaciones que el señor tiene su programa Hambre Cero, el señor alcalde no agarra de su bolsillo ni tampoco de la municipalidad para que Olla pueda llevar ese alimento a la gente, es de nosotros.

En este caso sí creo que debe cambiar porque un producto regalado, obsequiado llega a manos de unos políticos, lamentablemente la cosa ya no tiene... y no sabemos qué dirección tiene, porque finalmente ellos llevan como políticos el alimento que tanto sacrificio nos ha costado traer desde la chacra, tenerlo y donarlo porque yo creo que lo coherente sería que los comerciantes donen directamente a la Olla Común porque es peligroso eso; consideramos eso, porque ahora sí nos han despertado mucho. (7)

Doctora, para no cansarles mucho, tenemos unas resoluciones que emitió Indecopi y también el Poder Judicial a través del juez de la Quinta Sala Penal Contenciosa, que declaran que esos cobros que hace EMMSA es una barrera burocrática y, por lo tanto, es ilegal. Eso, el día 03 de agosto, que también ya se pronunció Indecopi y también ratifica una resolución que en el año 2008 también ya se había pronunciado a través de una resolución.

En este caso, nosotros, a través de nuestros asesores legales, vamos a seguir esa parte legal; pero, solamente, quiero mencionar que el doctor no ha venido, a lo mejor hubiera sido un poco más explícito en cuanto a su exposición, nosotros no somos abogados. Lo que sí le trasladamos es que estos cobros son abusivos, y ahora justamente en lo que EMMSA ha hecho es coger a las personas que a lo mejor tienen juicios pendientes por justamente por el tráfico de alimentos donados y está involucrado también el señor Gagó. Eso

es una..., muy..., ustedes conocen mucho de eso, ¿no? Pero, justamente eso, yo no sé qué favores se deben con estas personas, captan, para confundir a la opinión pública dicen que los comerciantes, los 70% de los comerciantes, ya habían llegado a un acuerdo, y eso no es cierto.

Justamente nosotros hemos suspendido el paro porque para nosotros no estaba bien extender más tiempo porque se iba a perjudicar muchísima gente que no tiene comida al día, hay gente que vive con tres soles, cinco soles; sería bueno que ganen 10 soles vendiendo caramelo, y muchas veces no los vende, pero pueden venir al mercado, ingresar y acogerse, y ahí está su alimento; dos o tres papas, yo creo que está para...

Como le digo, señora congresista, mucha gente se iba a perjudicar si es que nosotros no hubiéramos suspendido el paro, pero nos obligan a incurrir en ese mismo, el día viernes que cumple siete días, contados desde el día sábado y domingo, y no quisiéramos volver también nuevamente a perjudicar a muchas familias a nivel nacional.

La señora .- Ustedes mismos porque es su producto también y se malogra.

El señor Lorenzo .- También nosotros, y no solamente nosotros, porque esta es una cadena comercial que empieza en la chacra y termina en la mesa de las familias.

Por favor, les pido a las personas que pudieran apoyarnos, que lógicamente el señor con su poder que tiene como alcalde de Lima lamentablemente se acoge al poder y ya impone, impone, impone, y ya estamos en este camino de que ya la ley me parece que ellos ya no toman en cuenta. O sea, ellos ya al margen de la ley pueden hacer lo que les dé la gana. No creo yo, yo confío en ustedes.

Por favor, señores congresistas presentes, y usted, señor defensor del Pueblo, gracias a Dios el señor defensor del Pueblo estuvo también el primer día, lo malo de parte de EMMSA es que en esa reunión, que ellos se comprometen a suspender el cobro y el incremento delante de la señora congresista Martha Moyano y el señor Gutiérrez, en la mañana nos ponemos de acuerdo y nos citan para las tres de la tarde para firmar el acuerdo; y cuando fuimos ya con la esperanza de levantar el acta, se niegan rotundamente que no iban a levantar, se burlaron de la investidura de la señora Martha Moyano y el señor defensor del Pueblo. Entonces, ¿en qué estamos, en qué mundo vivimos?

Si a mí las personas que exigen que deberían hacer cumplir la ley son las primeras personas que infringen la ley; entonces, indignados.

Y yo les traslado, acá estamos las personas que representamos realmente a los grandes y dignos mayoristas del Mercado Mayorista de Lima y estamos los verdaderos representantes acreditados y cuando usted guste podemos demostrar nuestra acreditación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Lorenzo.

Tiene el uso de la palabra, Soledad.

La señora Soledad.— Señora presidenta y congresistas, les invoco y les pido, por intermedio de ustedes, yo no sé si es posible que ese grupo de personas, que mucho daño hacen al mercado, podrían ser fiscalizados; porque todo el tiempo, cada funcionario que va se colude con eso y hacen daño. ¿Y quién paga los platos rotos? El pueblo, la gente humilde, la gente más necesitada.

Ahorita eso lo ven como un peaje. Hemos perdido bastante cliente, porque los clientes que vienen de los restaurantes que venden sus menús me dicen: ¿Cómo vendo si yo tengo que pagar mi peaje de doce soles?, porque eso para mí es un peaje, pagar doce soles para ingresar para comprar valor de 200 soles, 300 soles. Se supone que para reducir costos voy al mercado mayorista, ¿y qué cosa me han hecho? Entonces, hemos perdido clientes, se van a otros conos, estamos creando la informalidad, hay camiones que ya no ingresan al Mercado Mayorista. Entonces, para nosotros, como inversionistas, comerciantes, empresarios, realmente estamos preocupados porque tenemos una gran pérdida.

Ahora, a mí también, muy personal, yo soy comerciante del giro de choclo, me hacen mucho daño, gran daño, porque yo proveo a los exportadores, llevo mi producto a los exportadores. Entonces, como dicen que ahí trabajan los delincuente y equis motivos, o sea, me siento muy indignada, me siento mal.

Y estamos acudiendo a ustedes, por favor, pidiéndole, invocándole, ayúdennos a llegar a un buen consenso y poder trabajar por el bien del pueblo y de los más humildes, los más necesitados, porque yo me siento también mal porque cliente que me reclama.

Y, como usted dice, en los cerros, en los profundos cerros, ¿quiénes llegan llevando los alimentos cuando nosotros estamos en abundancia, en bastante demanda de producto? Nos ayudan esos señores que llevan con sus motos —ustedes habrán visto—, esos son los que llegan a los profundos lugares, porque los grandes funcionarios no llegan.

Y, por favor, nosotros estamos siempre para apoyar y hemos apoyado toda una vida y lo seguiremos haciendo por nuestros hermanos.

Y, como mujer, yo invoco y les pido, por favor, apóyennos con eso y espero que sean fiscalizados todas esas personas que han hecho esta negociación juntamente con la gerenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Querido equipo, una pregunta, [...?], ¿EMMSA tiene una oficina ahí en el mismo mercado?, ¿en el mismo mercado o la responsable, la funcionaria, se encuentra en la municipalidad?

—Intervención fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA.— ¿Está en el mercado?

Porque ustedes dependen, hablaban de una doctora, ¿ella para ahí, en esa oficina?

-Intervención fuera de micrófono.

El señor .- Sí, pero no la conocemos.

La señora .- No la conocemos a la señora [...?], no la conocemos.

La señora PRESIDENTA.- Ya, pero, ¿ella para ahí en EMMSA, en el Mercado Mayorista?, ¿supuestamente ella tiene oficina?

La señora .- Debería estar ahí.

El señor .- Congresista, ella es la gerente general de EMMSA.

La señora PRESIDENTA.- ¿Que ahí está en el mercado?

El señor .- Exacto.

Y EMMSA, por ser una empresa municipal que pertenece a la Municipalidad Metropolitana de Lima, está sujeta a un servicio de control por parte de la Contraloría General de la República.

En consecuencia, se pueden pedir a la Contraloría un servicio de control dado estas situaciones y, sobre todo, el hecho de que no asista a las reuniones que se le ha convocado, sea PCM, sea aquí mismo y luego, digamos, la resistencia a suscribir lo que habían acordado.

Entonces, creo que amerita que se pida hoy mismo este servicio de control.

La señora PRESIDENTA.- Perfecto.

Doctor Marcos, solicita para mañana mismo diez de la mañana, hay que solicitarle a Contraloría, y Defensoría del Pueblo se viene conmigo.

¿Qué le parece si mañana mismo hacemos esa visita a las diez u once de la mañana?, ¿les parece?

Una fisca inopinada, ¿les parece?

Yo creo que es ayudar a nuestros hermanos que ayudan, porque es.

Y se les invita a algunos de los congresistas que quieran también unirse a esto, mañana mismo calientito, porque nuestros hermanos necesitan. Y si ellos no vienen, si Mahoma no va a la montaña, hay que ir, y a nosotros no nos pesa los piecitos para ir.

La señora ZETA CHUNGA (FP).- Señora presidenta, ¿me anota?

La señora PRESIDENTA.- Se anota.

Perfecto.

Nuestra colega Zeta Chunga va con nosotros también.

Entonces, Amilcare, coordina toda la movilidad, todo es para...

-Intervención fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA.- A ya.

Ya, eso por interno lo vamos a ver, Zeta.

Sí.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Okay, señora presidenta, muy amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Okay, listo.

El señor .— Señora congresista, quiero recalcarle algo que para nosotros es importante, no tenemos seguridad dentro del mercado.

Muchos de nosotros hemos sido víctimas de robo y casi a diario, ¿por qué? Dentro del Gran Mercado Mayorista de Lima no existe una entidad bancaria, solamente la Caja Metropolitana, porque la Caja Metropolitana no tiene una cobertura a nivel nacional. Nosotros trabajamos con clientes a nivel nacional y algunos fuera también.

Entonces, por ello, es que, por favor, nuestro pedido de auxilio, en primer lugar, como le vuelvo a decir, era eso; pero en el camino nos encontramos con la resolución, que como ya la expliqué.

Entonces, bueno, no quiero quitar mucho tiempo, pero ese fue nuestro pedido también.

La señora PRESIDENTA.— Lo que sí les voy a decir, hermanos, tratemos de alcanzar todos los documentos que tengamos, que de las reacciones que ha tenido EMMSA, también de lo que promulgó Indecopi y para tenerlo tanto para la Defensoría del Pueblo como para nosotros, y también para tenerlo para Contraloría; cosa que papelito manda. Estamos con esto que no han venido hoy día, están siendo reacios, pero siempre justificando nuestros documentos.

Si se pone de acuerdo con el equipo y también a Defensoría le mande todo el sustento que tienen de toda, prácticamente, maldad, y que son tan arbitrarios en contra de ustedes.

Y recuérdense, métanselo en la cabeza, y a Soledad que ya se fue, no son delincuentes, ustedes son mujeres y hombres de bien que, como dice, emergieron de todas partes del Perú para venir a construir un Perú mejor. Eso es lo más importante y no se sientan mal.

Digan lo que digan, al final la justicia se vende, pero hay un Dios y toda la gente que ustedes dan que comer y han salvado, en contexto pandemia, eso es lo más bonito. Y llévenselo eso como un mensaje desde aquí, de estos ocho congresistas, Defensoría del Pueblo y todo el equipo, que el peruano hace patria, a veces sin ser con grandes títulos, porque grandes títulos somos más fríos en cuatro paredes, que no vemos lo que nosotros a veces con tantos estudios o con pocos estudios vemos lo que ustedes ven día a día y no se achicopalen, ni estén tristes, porque Dios tarda pero llega.

Y vamos a tratar en conjunto (Contraloría, Defensoría, nuestros colegas congresistas) hacer énfasis en que este problema álgido se

pueda solucionar en bien de los más necesitados, de los más olvidados, porque para eso estamos aquí, para servir.

Muchas gracias a todos los que han venido y seguimos.

¿Quisieras hablar tú?, ¿no?, ¿sí?, ¿ustedes?

Obvio.

El señor QUISPE, Rodolfo.— Rodolfo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ah?

El señor QUISPE, Rodolfo.— Rodolfo Quispe

La señora PRESIDENTA.— Rodolfo Quispe.

A ver, don Rodolfito Quispe.

El señor QUISPE, Rodolfo.— Señora congresista, presidenta del Programa Hambre Cero, le agradecemos bastante a todos los presentes.

Como los que antecederon, mis compañeros, ya dijeron casi todo, solamente para recalcar.

Nosotros en el Mercado Mayorista de Santa Anita generamos miles de puestos de trabajo, a diario un promedio de quince a veinte mil trabajados directamente, sin contar de toda la cadena que se viene desde los agricultores, los trabajadores manuales, todo, todo, generamos un montón, miles de puestos de trabajo.

De repente, nosotros sin pedir nada a cambio del Estado invertimos nuestro dinero, nuestro capital, corriéndonos el riesgo de perderlo porque ni los bancos, ni las instituciones financieras, a nosotros no nos quieren financiar. Y de esa manera nosotros arriesgamos, generamos pues el trabajo, colaboramos con el Programa Hambre Cero, con las ollas comunes; sin embargo, nadie se da cuenta de nosotros. No es como los otros rubros (minería, los importadores), para ellos sí, cualquier cosa que sale ahí está, hasta el mismo Congreso les está aprobando leyes, desaprobandos; pero, ¿para nosotros? No sé a qué se debe.

La verdad quisiera que nos tenga en cuenta, y nosotros vamos a seguir hacia adelante.

Ojalá que nos apoye.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Rodolfo.

Es el sentir de una población que sin ser autoridades hacen más que a veces nosotros mismos.

¿Si algún congresista tuviera alguna pregunta, algo?

Bueno, como cuarto tema del Orden del Día tenemos la participación de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, quienes darán respuesta a lo solicitado con el Oficio N 341-2022-2023-CR, del 08 de junio de 2023, referido a si la Ley 29330[sic](29230), Ley que impulsa la inversión pública regional y local con

participación del sector privado y su reglamento, son aplicables para los componentes de infraestructura y equipamiento de los comedores populares y de las ollas comunes.

Damos la bienvenida al señor Edgar Rodríguez Ylasaca, coordinador de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones; y la señora Rosaria García Obispo, sectorista de Salud, Mujer e Inclusión Social de la referida dirección general; asimismo, al señor Juan Pablo Miranda, especialista de la Dirección de Promoción; y al señor Gilmer Huancas López, especialista de la Dirección de Política, ambos de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. **(8)** Todos los funcionarios pertenecen al Viceministerio de Economía.

Tiene el uso de la palabra nuestros queridos funcionarios; bienvenidos y gracias por estar aquí para responder y poder así informarnos sobre los avances de lo pedido.

Muchas gracias.

El señor .- Muchas gracias, señora congresista, por la invitación.

Saludo de parte del Ministerio de Economía, saludo también a los representantes del Mercado Mayorista, a los miembros de la Defensoría y en general a los participantes de esta reunión.

Como bien ha indicado, representamos al Viceministerio de Economía, particularmente, en este caso, la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, que es el órgano del MEF encargado, entre otras cosas, de promover la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y provisión de servicios públicos y así disminuir la brecha en infraestructura que hay en el país, mejorar la calidad de vida a los ciudadanos.

Ello se hace a través de la promoción de proyectos de inversión, mediante la modalidad de asociaciones público privadas, proyectos en activos y, particularmente, en el caso que nos atañe, sería a través del desarrollo de obras por impuestos.

Solamente para un breve contexto. A través del mecanismo de obras por impuestos se desarrolla la participación de inversionistas privados para el desarrollo de infraestructura, de inversiones públicas, a través de las cuales se permite que estos adelanten el pago de sus impuestos para ejecución de obras y luego se hace el reconocimiento de esas inversiones mediante lo mencionado en unos certificado que son emitidos por el Ejecutivo, por la Dirección de Tesoro Público, para el reconocimiento de estas inversiones y que puedan hacer uso para acreditar el pago de los impuestos o de las obligaciones tributarias que ellos tienen.

Particularmente para el desarrollo de estas inversiones, de estas infraestructura, de acuerdo con lo que establece la ley, a nivel del Poder Ejecutivo, esta infraestructura se puede desarrollar en diversas materias (en salud, educación, transportes, justicia), siempre y cuando este tipo de inversiones se enmarquen dentro de todas las directivas y normativas y exposiciones que establece el

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que es el Invierte; y en particular, en el caso de los gobiernos locales y subnacionales, se desarrollan estas inversiones en el ámbito de sus competencias.

Particularmente, me gustaría dar paso básicamente a mi compañero Juan Pablo Miranda para que nos comente un poco cómo ha venido desarrollándose las obras por impuestos en el país.

La señora PRESIDENTE.— Sí, pase.

El ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, señor Juan Pablo Miranda.— Qué tal.

Muchas gracias por la invitación, señora congresista.

Buenos días a todos los presentes.

Tenemos grandes cifras sobre cómo ha evolucionado el mecanismo de obra por impuestos en la ejecución de proyectos de inversión pública.

El mecanismo se creó en el año 2008, y a la fecha se han adjudicado 512 proyectos de inversión pública por más de siete mil millones de soles, y en este año se tiene previsto adjudicar trece proyectos por 476 millones de soles. Estos proyectos son ejecutados por los tres niveles de gobierno (por ministerios, por gobiernos regionales y por gobiernos locales) de acuerdo a las competencias que están enmarcados en sus leyes y también a la normativa que establece el Sistema de Inversión Pública sobre formular y ejecutar proyectos de inversión pública.

En este tema particular sobre proyectos o intervenciones relacionados a ollas comunes o a comedores populares no se han identificado este tipo de inversión o intervención por parte de los tres niveles de gobiernos. Sin embargo, sí se han desarrollado proyectos de protección social y de salud; por ejemplo, en la Municipalidad Distrital de la Punta y la Municipalidad Distrital de Chao; la Punta Callao y la Municipalidad Distrital de Chao, de la Libertad, han desarrollado dos proyectos de protección social: En el Callao, se realizó un proyecto de mejoramiento y ampliación de servicios de centro integral de atención al adulto mayor; y en la Municipalidad Distrital de Chao, hicieron un Proyecto de Cuna Más, que es la creación del Centro Infantil de Atención Integral Diurna Cuna Más. Son dos proyectos que se realizaron bajo esta modalidad de *deuda por impuestos; sin embargo, hay otros proyectos que aún están en cartera o están por evaluar si se priorizan o no bajo esta modalidad.

Hay nueve proyectos que están siendo evaluados por el Midis, pero son proyectos de tambo, de la construcción, del servicio de tambos en diversos departamentos, principalmente están en Loreto y Apurímac. Y hay un proyecto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que es sobre mejoramiento y ampliación del servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos de la Casa Hogar de la Niña De Belén.

Son proyectos que aún está siendo evaluados por estas entidades, ya que ellos son los responsables de su ejecución. Hay avances por parte del proyecto que lo está impulsando la Municipalidad Provincial de Cajamarca. En estos momentos están elaborando los documentos que se requieren para que la Contraloría emita un informe previo, un informe previo recordando que los certificados se emiten con cargo a los recursos institucionales de las entidades públicas.

Entonces, en este aspecto, la Contraloría opina antes de que se convoque a concurso a las empresas privadas que están interesadas en financiar estos proyectos.

Entonces, esto es la situación actual en proyectos en materia de protección social, y tenemos otros proyectos que es ya de salud, pero que está vinculado a nutrición, que es un proyecto de crecimiento y de desarrollo de los niños desde la gestación hasta cinco años, es un proyecto que lo está ejecutando el Gobierno Regional de Cajamarca y el monto total de inversión es de 11 millones y lo está financiando la empresa Nestlé. Bueno, el proyecto que se está financiando es la obra, el equipamiento y las capacitaciones, que luego los funcionarios que prestan este servicio público van a replicarlo frente a su población beneficiaria.

Entonces, esto es en cifras generales sobre proyectos tanto en protección social como de salud, que están relacionados a nutrición y a protección infantil o protección al adulto mayor.

Gracias.

La señora PRESIDENTE.— Querido doctor, le quisiera hacer una pregunta, ¿el TUO de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado y su reglamento, son aplicables para los componentes de infraestructura y equipamiento de los comedores populares y de las ollas comunes que se encuentran en la jurisdicción de las municipalidades?

¿Por favor, me podría responder?

EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, señor Edgar Rodríguez Ylasaca.— Buenos días.

Bien, al respecto, es necesario precisar lo que el Decreto Legislativo 1252, que es la Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que es el sistema de inversión pública en el que señala que, en la medida que las entidades del sector público adscritos al sistema de inversión pública deben tener como objetivo el cierre de brechas asociadas a la infraestructura y acceso a servicios públicos.

Nuestro sistema también tiene que verificar que los fondos públicos, todos los recursos públicos que sean destinados a inversión deban relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura. Esto quiere decir que las entidades, todas las entidades (ministerios, gobiernos locales,

gobiernos regionales) tienen competencias, estas competencias se las da su ley de creación, y esas leyes de creación, en el marco de esas leyes de creación se definen los servicios públicos que tienen que dar.

En esa medida entonces, cuando se hace referencia a este tipo de equipos, el sector a cargo, que en este caso entiendo que debería ser el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, debiera establecer o determinar si hay o no algún tipo de intervención que podría asociarse a inversión. ¿Por qué? Porque es importante también recordar que los recursos asociados a gasto corriente pueden ser utilizados para atender este tipo de necesidades, y es justamente así es como lo hace el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social.

En esa medida, entonces, a la fecha no se tiene por tanto, dada la naturaleza también del tipo de intervención, no se tiene asociado un equipo o equipamientos, como se han indicado, y que no podrían ser intervenidos con inversión.

Queda entonces un espacio para que el sector Midis pueda establecer los mecanismos que permitan atender las necesidades que tenga la población. Y, obviamente, en esa medida, hacer los ajustes o promover los espacios de carácter técnico normativo que se requieran, y en ese espacio se podría atender esas necesidades.

Y también es necesario precisar que, efectivamente, el Ministerio de Economía y Finanzas es conocer de todas estas necesidades que tienen las poblaciones y cada una de las entidades públicas tiene que promover en el uso de sus facultades, en el uso de sus competencias, los recursos que requiera al Ministerio de Economía y Finanzas. No es que el Ministerio de Economía y Finanzas deba atender directamente estas necesidades, porque son los sectores quien tienen la competencia y también los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Por tanto, es potestad de cada entidad pública el evidenciar la necesidad de presupuesto, pero teniendo en cuenta las competencias que tengan. Eso es importante, las competencias que tengan. Si es que las competencias, si es que hay un marco legal que así le dé soporte.

Le doy pase a Rosaria García.

La señora PRESIDENTA.— Doctora, tiene usted la palabra.

La SECTORISTA DE SALUD, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, señora Rosaria García Obispo.— Gracias.

Buenas tardes a todos.

Sí, en línea con lo que ya ha mencionado Edgar, solo quería precisar además que el hecho de que no se intervenga en el marco del Invierte.Pe o de inversión pública los comedores populares u ollas comunes no limita que esta intervención se dé, como ya lo

han mencionado, en el marco de las competencias de los gobiernos locales por otras fuentes de financiamiento.

Esto creo que es importante porque no hay una limitación para intervenir en estos servicios, sino que sí hay que tener en cuenta que no corresponde intervenirlos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dado que, como ha mencionado, no existe a la fecha o no se ha identificado un indicador de brecha vinculado a un servicio de acceso público. Eso quería precisar.

La señora PRESIDENTA.— Si en el Perú hay muchísimas empresas que tienen responsabilidad social, a veces me pregunto a qué se debe tanta demora o algo, como dice, bueno, todos tienen sus competencias; pero, por qué tanta demora en a veces cerrar brechas, que con esta inversión de obras por impuesto se podría ayudar, por qué tanto..., no sé. Eso se preguntan muchas personas.

Lo que ha dicho Defensoría. Imagínese niñas que deberían de tener institutos; CEO para colegios los están haciendo albergues; SAIPD, o sea, Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad; hasta hospitales, centros de salud, y a veces se demora tanto.

¿A qué se deberá, no?

No sé si alguien me podría contestar o...

Doctora Pazos.

***La señora Pazos** .— No contestar, pero si quizás hacer un comentario.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en una municipalidad y la Oficina de Inversiones hizo un *showroom* para el área que manejaba yo, que era Mujer, era algo inédito porque normalmente el tema social no cree que puede llegar a acceder a lo que ustedes nos han comentado, y nos hizo un *showroom*, presentamos lo que era la Gerencia de la Mujer y tuvimos la oportunidad de que Jockey Plaza nos dé un stand para que se puedan vender los productos de las señoras de Mujer Emprende, por ejemplo; el grifo Repsol nos ofreció también. O sea, yo creo que entiendo que es porque no lo pide el Midis en el tema de ollas y comedores, pero sí, quizás, hacer (9) un evento dirigido a las empresas que estén interesadas y presentar lo social.

Solamente es una experiencia en particular y quería comentarlo, señora congresista.

Hay formas y yo sé que no es el trabajo de ustedes, que ustedes más bien esperan que se los pida los gobiernos regionales o quizás el mismo Midis, pero sí se puede hacer.

Si lo han logrado con un CIAM, que son de las municipalidades; claro, Cuna Más es Midis, pero yo estoy sorprendida que se haya logrado con un CIAM; y en Cajamarca este centro para niños que están sin cuidados parentales, o sea, yo creo que sí se podría; pero ustedes son los que deben de ver la forma de difundir, porque yo les aseguro, he trabajado en la parte social, sigo trabajando,

claro, no sentimos que se puede lograr, porque cuando lo hicieron para nosotros nos dijeron: "Es chiquito comparado con lo que piden otras"; pero, bueno, es lo que necesita nuestro país.

Solamente eso quería comentar, señora congresista, y disculpe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— No, Es que en pequeñas cosas se va cambiando el Perú y se va cambiando la vida, pero eso a veces cuando es voluntad y compromiso social. Y es ahí donde siempre digo: El Perú ha dejado tanto de hacer por el ser humano, y es ahí donde el Perú ha caído mucho más de lo que estamos, pero es porque los funcionarios no miramos al ser humano.

¿Alguna cosa más, queridos congresistas?, ¿alguna pregunta?, ¿algo para nuestros funcionarios del MEF?

Bueno, señores congresistas, solicito la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

La dispensa ha sido aprobada.

Agradecemos a todos los invitados y participantes a esta sesión.

Se levanta la sesión siendo las doce y catorce minutos del día de hoy.

Antes de despedirnos, una vez más, sabemos que para tener a nuestros funcionarios del MEF es un milagro y que estén aquí un agradecimiento; y dar gracias a la Defensoría del Pueblo, gracias, señor Moscoso, por estar aquí con nosotros; [...?], saludos muy grandes al ministro; y esperamos que siempre estén aquí con nosotros.

Y de nuevo, reafirmar, estamos por interno conversando la hora que vamos...

Muchas gracias a nuestros hermanos que están en primera línea.

Y, como dice, vamos a ver también las sorpresas y los milagros existen, y agradecer a todos los colegas de la Comisión Hambre Cero y a mi equipo, un beso para Saraí y Karina y para todos.

Seguimos trabajando.

Que Dios y la Virgen nos bendiga.

Buen día, buen día para todos.

—A las 12:14 h, se levanta la sesión.